



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° - - 267 -2017-GORE-ICA/GR

Ica, 24 JUL. 2017

Vista las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 0133, 0164 y 0197-2017-GORE-ICA/GR, sobre Modificaciones Presupuestarias en Nivel Funcional Programático (Anulaciones y Habilitaciones entre Unidades Ejecutoras) de fechas 31 MARZO 2017, 20 ABRIL 2017 y 19 MAYO 2017 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, durante las reuniones de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto correspondiente al I Semestre del ejercicio fiscal 2017 del Gobierno Regional de Ica realizadas en la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, las Resoluciones Ejecutivas Regionales mencionadas en el párrafo precedente han sido observadas por la entidad antes mencionada;

Que, de acuerdo al artículo 210°, numeral 210.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General, indica que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, de acuerdo a la doctrina, es conforme sostener que el error material atiende a un "error de transcripción", un "error de mecanografía", un "error de expresión", en la "redacción de documento", en otras palabras, un error al soporte material que lo contiene y no a la voluntad o razonamiento del acto;

Que, en consecuencia, a fin de subsanar dicho error material, lo dispuesto en el acotado numeral 210.1 del artículo 210° de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS de fecha 20 MARZO 2017, puede aplicarse de manera supletoria a los actos de administración interna, por compartir dicha naturaleza;

Que, siendo así, es necesario rectificar el error material que se identifican en los artículos subsiguientes, Por tanto, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 0133-2017-GORE-ICA/GR de fecha 31 MARZO 2017, referente al nombre del Producto/Proyecto y código de actividad del 2º desagregado del Programa Presupuestal 0017 "Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis" perteneciente a la unidad ejecutora 400 Salud Ica en la Sección A LA(S), debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

A LA(S)
UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis
PRODUCTO / PROYECTO : 3043984 Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades
ACTIVIDAD : 5000093 Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 4,340.00
2.3 Bienes y Servicios 4,340.00
TOTAL S/. 4,340.00
=====

DEBE DECIR:

A LA(S)
UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis
PRODUCTO / PROYECTO : 3043984 Diagnóstico y Tratamiento de casos de Enfermedades
ACTIVIDAD : 5000094 Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Casos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 4,340.00
2.3 Bienes y Servicios 4,340.00
TOTAL S/. 4,340.00
=====

Artículo 2º.-RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 0164-2017-GORE-ICA/GR de fecha 20 ABRIL 2017, referente al código del Producto/Proyecto del 3º desagregado del programa presupuestal 0016 TBC – VIH/SIDA perteneciente a la unidad ejecutora 400 Salud Ica en la Sección A LA(S), debiendo quedar de la siguiente manera:



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 267 -2017-GORE-ICA/GR

DICE:

A LA(S)

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0016 TBC - VIH/SIDA

PRODUCTO / PROYECTO : 3000974 Persona con Comorbilidad Recibe Tratamiento

ACTIVIDAD : 5000084 Brindar Tratamiento Para Tuberculosis a Personas

FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

6,823.00

2.3 Bienes y Servicios

6,823.00

TOTAL S/.

6,823.00

=====

DEBE DECIR:

A LA(S)

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0016 TBC - VIH/SIDA

PRODUCTO / PROYECTO : 3043974 Persona con Comorbilidad Recibe Tratamiento

ACTIVIDAD : 5000084 Brindar Tratamiento Para Tuberculosis a Personas

FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

6,823.00

2.3 Bienes y Servicios

6,823.00

TOTAL S/.

6,823.00

=====

Artículo 3°.-RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 0197-2017-GORE-ICA/GR de fecha 19 MAYO 2017, referente a los desagregados de la unidad ejecutora 001 Sede Central en la Sección A LA(S), debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

A LA(S)

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 600,000.00
2.3 Bienes y Servicios 600,000.00

TOTAL S/. 600,000.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 600,000.00
=====

TOTAL PLIEGO S/. 600,000.00
=====

DEBE DECIR:

A LA(S) :
UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 47,400.00
2.3 Bienes y Servicios 47,400.00

TOTAL S/. 47,400.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000002 Conducción y Orientación Superior
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 288,000.00
2.3 Bienes y Servicios 288,000.00

TOTAL S/. 288,000.00
=====



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 000267 -2017-GORE-ICA/GR

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **174,100.00**
 2.3 Bienes y Servicios 174,100.00

TOTAL S/. **174,100.00**
 =====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **20,000.00**
 2.3 Bienes y Servicios 20,000.00

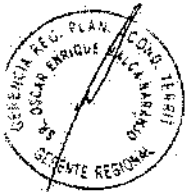
TOTAL S/. **20,000.00**
 =====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **50,000.00**
 2.3 Bienes y Servicios 50,000.00

TOTAL S/. **50,000.00**
 =====

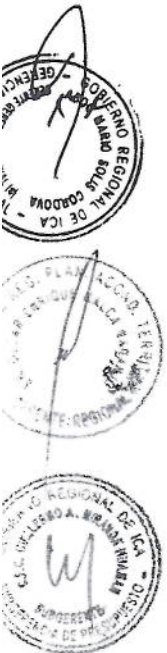


CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000006 Acciones de Control y Auditoria
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **3,000.00**
 2.3 Bienes y Servicios 3,000.00

TOTAL S/. **3,000.00**





=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000007 Defensa Judicial del Estado
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 17,500.00
2.3 Bienes y Servicios 17,500.00

TOTAL S/. 17,500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 600,000.00

TOTAL PLIEGO S/. 600,000.00

Artículo 4º.- Copia de la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL